



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2010, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017343. (2010062822)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbolla, n.º 5, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, SL, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: nuevo apoyo 84 de la línea 66 kV S/C Torremejía-Mérida.

Final: nuevo apoyo 87 de la línea 66 S/C Torremejía-Mérida.

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: subterránea.

Tensión de servicio en kV: 66.

Materiales: homologados.

Conductor: aluminio.

Longitud total en km: 1,236.

Apoyo: metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: especial doble circuito.

Emplazamiento de la línea: en el término municipal de Mérida, futuro Parque Sur de Mérida.

Presupuesto en euros: 403.877,95.

Presupuesto en pesetas: 67.199.637.

Finalidad: liberar de servidumbre aérea los terrenos sobrevolados por la línea 66 kV S/C Torremejía-Mérida, con el fin de posibilitar la urbanización del futuro Parque Sur de Mérida.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017343.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 15 de noviembre de 2010.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO